



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tel: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorcioamerida.org

RESPUESTA A CONSULTA SOBRE PRECIOS POR VISITA GUIADA DIURNA AL TEATRO Y ANFITEATRO ROMANOS Y RÉGIMEN ESPECIAL DE EXENCIONES EN VENTA DE ENTRADAS PARA VISITAS GUIADAS.

Se hace pública la información facilitada a un aspirante que ha formulado una consulta sobre el aspecto indicado.

El precio de la visita guiada diurna al Teatro y Anfiteatro comprende dos conceptos, el precio básico de la entrada, que puede ser de varios tipos o importes, y el precio del complemento de visita guiada que siempre es de 5 euros, salvo exención.

Caben, por tanto, distintas posibilidades cuando el visitante que quiere adquirir entradas desea apuntarse a una visita guiada diurna programada por el Consorcio, según las circunstancias del visitante:

- Entrada Conjunta Normal: $15 + 5 = 20$ €
- Entrada Conjunta Reducida: $7,5 + 5 = 12,5$ €
- Entrada Individual Normal al Teatro y Anfiteatro Romanos: $12 + 5 = 17$ €
- Entrada Individual Reducida al Teatro y Anfiteatro Romanos: $6 + 5 = 11$ €
- Entrada Especial Alumnos Secundaria extremeño: $3 + 5 = 8$ €
- Entrada Gratuita sin exención para complemento de visita guiada: $0 + 5 = 5$ €
- Entrada Gratuita total: 0 € (ejemplo: menor de 12 años).

Hay que tener en cuenta que el régimen de exenciones para las visitas guiadas es distinto al régimen general de exenciones: Para las visitas guiadas (complemento de visita diurna y entrada visita nocturna) sólo hay gratuidad para menores de 12 años y Mecenaz. Por tanto, puede darse el caso de un visitante que tenga derecho a exención de precio o gratuidad en la entrada pero que no lo tenga en el complemento de visita diurna o entrada nocturna, por ejemplo, un trabajador del Museo Nacional de Arte Romano.



MÉRIDA
C O N S O R C I O
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tf.: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorciomerida.org

La respuesta anterior solo tiene validez a efectos de interpretación de la cuestión planteada en relación al temario de las pruebas selectivas para la constitución de bolsa de taquilleros.

Mérida, 31 de julio de 2018.